

Solicitud de Adenda 003 PIDAR 578 de 2021

A los interesados se les informa que por razones tecnológicas de conectividad por parte del Gobernador del Cabildo Indígena de Caño Mochuelo, no ha sido posible realizar la evaluación de las propuestas presentadas que cumplieron con la fecha y hora establecidos en los Términos de referencia del PIDAR con Resolución No. 578 de 2021, denominado: “Fortalecer capacidades productivas y socio organizacionales a través del establecimiento del cultivo de cacao bajo sistema agroforestal en el resguardo indígena caño mochuelo en el municipio de hato corozal, departamento de Casanare”

1. TDR Material Vegetal
2. TDR Insumos Agrícolas

La evaluación respectiva de las propuestas presentadas y aceptadas en comité se hará entre los días 24 de octubre hasta el 28 de octubre de 2022.

Att:

RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

NIT: 900.240.774-6